Juzgado Labrio Crel sitio de Lapa Rma ac formado y solemnemente
y executtado por Rayan y Cedano mudar del sitio el de Granada dy
Defenalar el Cap. Perez Zenteno de Conquero cabrera y Cap. Ygo
y Ytaqui, acordo señala el Sitio y formar Parapetos y Fosos el qual dio
Dan Roca. Conquero alfz de Ygo Ytaq

Ante mi
Dan. Perez

Rolamm y nos Ygnm Scalqui. de cantado y Salado la unta
rial de Cong. de folio de mill. fei. y noventa y dos. y Sebastian de mildo
ordinario los Cos lis. D. Dan Gonzalez y Rfsando Alcalde mayor. D. Joseph
Garcia de Carvajal. D. Matheo Alcaraz. abil. D. Pedro Garcia. D. Thomas Palomino
Xaxar le. D. Agustin Garcia Carvajal. D. Joseph Gonzalez de Rivera. D. Juan de Goya
Antte dicho. D. Joseph Gonzalez de Rivera. D. Juan de Goya
polo. Don Dan Angotta Rca Juntos acordaron dy
Rios en Ynaqui petticion de Norberto Capitan de Dan. de Dios Ytaqui en
que pretende se le de Solar y Sitio en que haga su casa de Morada
Pasado de mill. fei. y noventa y cinco. Se hizo Sitio de Dar ochenta
varas de Buen Cuadrado. como uno de los Cos de Ytaqui. Se dio
varas y que dize le deuen dar Dan. Gaspar Sigoney y Dan Carlos
na Porrero notticion de Cavte Gerchico. al tiempo que Ytaqui se
dio Sitio y Solar de Ytaqui. Ytaqui se le dio
Capitan de San Sebastian de Dios ochenta varas. Sitio para dos
dar. Cincuenta de palo. Por no haverle hauido dho Para dos
B. y Sesenta y cinco. y dho Secretario dy Ytaqui y Singer Sitio
dezo que tiene. Para deuerlo hazer y Por Voz de Boca
Cuenta y dezen varas que dize le deuen dar Alcaño. Cincuenta de palo
Ochenta y Rayan de Cavaliente. dize se den algunas
Sesenta y cinco Como uno de los Cos de Ytaqui. se le den
de San Sebastian Cincuenta de palo
Rios en Ynaqui petticion dem y uel Stevan. Vecino morador en dho
Sitio y Solar. dem se le de Sitio Realengo que Ytaqui
Ytaqui. delegar. Entre el Rio. Corrozo y el Cacique dho Sitio
Sitio acerca de que D. Joseph Gonzalez de Rivera
Sitio. Rel en perjuicio. se le dio Sitio
Sitio. Alferez de Ytaqui